

Criterios de evaluación de la asignatura.

Conforme el aprendizaje incide más en las competencias de los estudiantes, la gestación de pruebas ajustadas de evaluación se vuelve más complicada. El modelo asentado sobre la clase magistral requería un diseño de examen más tradicional, cuya evaluación resultaba más sencilla por cuanto consistía en seleccionar ciertos datos y argumentos que el estudiante debía recoger de forma obligada en su ejercicio sin permitirse su reelaboración. Por el contrario, el sistema actual de aprendizaje contempla métodos de evaluación con una estructura más abierta, que permitan a los estudiantes construir su propio discurso con el fin de resolver las cuestiones planteadas. Al desterrarse como estrategia decisiva la memorización y asumir las respuestas un carácter más personal, las aproximaciones a los problemas pueden diferir. De acuerdo con las propuestas de la escuela cognitiva, el énfasis se sitúa ahora en el desarrollo de ciertas destrezas como solidez en la argumentación, profundidad del análisis y capacidad crítica. Basado en la ponderación de las capacidades para analizar y valorar la información que se han potenciado durante el transcurso de la asignatura, el nuevo sistema de evaluación debe medir con finura el grado exigible a los estudiantes en función de su capacidad intelectual. Al ganar el examen en grado de abstracción para potenciar las competencias citadas, el profesor asume así una mayor responsabilidad cara a la evaluación. En esta nueva dinámica, la experiencia demuestra la conveniencia de ponderar con objetividad la actitud cara al proceso de aprendizaje desarrollada por cada estudiante durante el transcurso de la asignatura.

De acuerdo con estas consideraciones, los criterios de evaluación aplicados a la asignatura de Historia económica son los siguientes:

-un 30% de la nota derivará de los ejercicios prácticos desarrollados a lo largo del curso por parte de los estudiantes. Estos trabajos pueden consistir en resúmenes o comentarios individuales de las lecturas propuestas. El profesor también puede remitir esta nota a la redacción y exposición de un trabajo final sobre algunas lecturas por parte de un grupo de estudiantes organizados como equipo.

-un 70% de la nota en un examen final que combina los conocimientos teóricos proporcionados por el profesor con su plasmación práctica mediante la resolución de problemas y ejercicios, similares a los tratados durante las actividades presenciales.

-De manera opcional, se recomienda premiar la participación de los estudiantes que hayan participado a lo largo de las clases en la resolución de ejercicios y problemas planteados como actividad presencial, con una bonificación adicional. Nunca superior al 10% de la máxima nota final posible, será concedida según criterio del profesor en función del grado de participación como medio para permitir a los estudiantes elevar su calificación final. Sólo se aplicará en caso de que los estudiantes hayan aprobado ya la asignatura mediante la suma de los resultados obtenidos en los ejercicios prácticos y el examen final.